



"En cada una de nuestras deliberaciones, debemos considerar el impacto de nuestras decisiones en las próximas siete generaciones".

-Gran Ley de la Confederación Iroquesa

Derecho de los padres a conocer la información requerida por la Asistencia para la Educación Primaria y Secundaria (ESEA) [Sección 1112(e)(1)(A)] y la Ley Cada Estudiante Triunfa [Sección 1112(e)(1)(A)]

31 de agosto de 2023

Queridas familias de Siete Generaciones,

Su hijo asiste a la escuela autónoma Seven Generations, que recibe fondos federales del Título I para ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares de rendimiento estatales. A lo largo del año escolar, podemos brindarle información importante sobre esta ley y la educación de su hijo. También puede encontrar información en el sitio web de nuestra escuela. Esta carta le informa sobre su derecho a solicitar información sobre las calificaciones del personal del aula que trabaja con su hijo.

En SGCS, estamos muy orgullosos de nuestros maestros y sentimos que están listos para el próximo año escolar y preparados para brindarle a su hijo una educación de alta calidad. Como escuela de Título I, debemos cumplir con las regulaciones federales relacionadas con las calificaciones de los maestros según se define en ESSA. Estas regulaciones le permiten aprender más sobre la capacitación y las credenciales de los maestros de su hijo. Nos complace brindarle esta información. En cualquier momento podrás preguntar:

- Si el maestro cumplió con las calificaciones estatales y los requisitos de certificación para el nivel de grado y la materia que está enseñando,
- Si el maestro recibió un certificado de emergencia o condicional a través del cual se renunciaron a las calificaciones estatales, y
- Qué títulos universitarios o de posgrado posee el maestro, incluidos certificados de posgrado y títulos adicionales, y especialidad(es) o área(s) de concentración.

También puede preguntar si su hijo recibe ayuda de un paraprofesional. Si su hijo recibe esta asistencia, podemos brindarle información sobre las calificaciones del paraprofesional.

La Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), que se convirtió en ley en diciembre de 2015 y reautoriza la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (ESEA), incluye además solicitudes de derecho a saber. En cualquier momento, padres y tutores puede solicitar:

- Información sobre políticas relativas a la participación de los estudiantes en evaluaciones y procedimientos para optar por no participar, y
- Información sobre las evaluaciones requeridas que incluyen
 - materia probada,
 - propósito de la prueba,
 - fuente del requisito (si corresponde),
 - cantidad de tiempo que les toma a los estudiantes completar la prueba, y
 - momento y formato de difusión de los resultados.

Nuestro personal está comprometido a ayudar a su hijo a desarrollar el conocimiento académico y las habilidades de pensamiento crítico que necesita para tener éxito en la escuela y más allá. Ese compromiso incluye asegurarse de que todos nuestros maestros y paraprofesionales cumplan con los requisitos estatales aplicables de Pensilvania.

Si tiene alguna pregunta sobre la asignación de su hijo a un maestro o asistente docente, comuníquese con Amanda Cossman en SGCS al 610-421-8844 o envíe un correo electrónico a amanda.cossman@sevengen.org.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Amanda Cossman".

Amanda Cossman, directora/directora ejecutiva de SGCS